

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 891

DALCAHUE, 18 de mayo de 2021

VISTOS: La necesidad de realizar una mantención completa de la caldera y quemador del sistema de calefacción municipal; el informe de fecha 18 de mayo del 2021; la contratación cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM; el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N°1.857, de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal año 2021; la Sesión Ordinaria N°147 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 09 de Diciembre de 2020, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$316.400.-** IMPUESTOS INCLUIDOS (11,5%), al proveedor **Javier Bahamonde Diaz**, C.I N° , para la mantención completa de la caldera y quemador del sistema de calefacción del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Turismo

MEVM/CIVG/RPSN/rmm